

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Veintiuno (21) de Febrero de dos mil catorce (2014)

Medio de control:	Reparación Directa
Demandante:	José Abad Zuluaga Zuluaga y otros
Demandado:	Municipio de Medellín
Radicado:	05-001-33-33-012-2012-00400-00

ASUNTO: NOMBRA NUEVO PERITO

1. Mediante auto del 31 de enero de 2014, se nombró como perito geólogo al señor **RICARDO ALBERTO ÁLVAREZ SALDARRIAGA** localizable en la Cra. 91 A 37-62, del Municipio de Medellín, número telefónico: 4961497.

Para comunicar la designación de la perito se envió telegrama el día 04 de febrero de 2014, para que este se presentará al Despacho y se posesionará del cargo; sin embargo, el perito designado manifestó, mediante memorial dirigido al Despacho, que desde hace aproximadamente tres años renunció a la lista de auxiliares de la justicia ya que su profesión lo obliga a permanecer fuera de la ciudad, como consta a folios 147 del expediente, por lo anterior, se hace necesario nombrar nuevo perito GEÓLOGO para el presente proceso.

Así, de conformidad con lo establecido en el artículo 243 del Código de Procedimiento Civil, se dispone nombrar a la Universidad Nacional de Colombia –Facultad de Minas –Sede Medellín, para que por intermedio de dicha decanatura se designe perito Ingeniero Geólogo para el presente proceso.

Por Secretaría, líbrese el oficio correspondiente para que designe el funcionario que deberá rendir el dictamen. Concédese el término de un (01) mes para presentar el dictamen pericial requerido.

NOTIFÍQUESE

La juez

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos>.

Medellín, **25 DE FEBRERO DE 2014**. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretario